

DECLARACIÓN H.C.D. N° 002/2021.-

VISTO:

La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, el Proyecto presentado por la Concejala YAPURA ANDREA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la 3 ° edición de la fiesta de la estepa patagónica, se realizara el evento denominado 3ra Edición Rally de Ciclismo MTB;

Que, en la competencia participaran más de 100 competidores de la localidad y de distintos puntos de la Provincia, Nacionales e Internacionales fueron invitados;

Que, la organización del evento estará a cargo la por la agrupación de ciclismo “El Rayo” en conjunto con la Agrupación de ciclismo “Amigos del Pedal”, con la responsabilidad y supervisión de la Municipalidad de Las Heras;

Que, la competencia de ciclismo que se realizara ahora en más, quedara establecido como evento Oficial, sin perjuicio de las próximas gestiones de gobierno;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 04 de Marzo de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Montero Tomas y Yapura Andrea;

Que, debe dictarse el instrumento legal que corresponda;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUEZA DE:

DECLARACION

ARTICULO 1º): SE DECLARA, de INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL, la carrera de Mountain Bike, Denominada 3ra Edición Rally MTB Fiesta Nacional de la Estepa Patagónica. El evento se llevara a cabo el 07 de marzo de 2021, en la Ciudad de Las Heras, Provincia Santa Cruz. Con la participación de competidores Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.-

ARTICULO 2º): INVÍTESE, a toda la comunidad en general a participar del evento, enviar invitación a las localidades del interior y al resto de las Provincias del País. Con la posibilidad que asista al evento el Campeón Nacional en esta disciplina.-

ARTICULO 3º): DECLÁRESE, como evento Oficial la denominada 3ra edición del Rally MTB, quedando establecido en el calendario de las próximas gestiones de gobierno que provengan en el futuro.-



ARTICULO 4º): SOLICITAR, a los medios de comunicación locales que acompañen y difundan el evento de Ciclismo.-

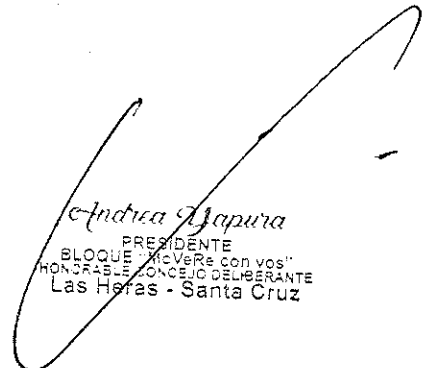
ARTICULO 5º): REFRENDARA la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTICULO 6º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 04 DE MARZO DE 2021.-



ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrica Zapura
PRESIDENTE
BLOQUE "No Veré con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz